

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 12:55 horas, del día 21 de abril del año dos mil dieciséis, se dieron cita en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación en el Estado, sito en Calle Héroes del 47 s/n, Colonia Gil y Sáenz, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **I Sesión Ordinaria 2016**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Toma de Protesta a los nuevos integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación del Acta de la Sesión anterior.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.**
 - 7.1. **Solicitud de aprobación a la modificación del presupuesto 2015.**
 - 7.2. **Solicitud de aprobación del presupuesto inicial de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016.**
 - 7.3. **Solicitud de aprobación de nombramiento.**
8. Asuntos de carácter informativo.
 - 8.1. Informe de Actividades Enero-Marzo 2016.
 - 8.2. Asuntos de Administración y Gestión
 - 8.2.1. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de Marzo 2016.
 - 8.2.2. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al trimestre octubre - diciembre 2015.
 - 8.3. Asuntos de Planeación y Evaluación.
 - 8.4. Actividades de Extensión y Vinculación.
9. Asuntos generales.
10. Lectura y ratificación de acuerdos.
11. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

Nota 1 El Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, realizó la toma de protesta a los nuevos integrantes, conforme lo señala el Artículo 6, fracción III: "*Un representante del Gobierno Municipal donde se ubique la Universidad, designado por el Ayuntamiento*".
Ing. Efraín Narváez Hernández, Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco.

Así también la Junta Directiva, atendiendo la propuesta de su Presidente Suplente, designando al **Mtro. Carlos Mario Olán López**, Director de Educación Superior como Secretario de Acuerdos de dicho órgano, según lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo de Creación: "*La Junta Directiva contará con un Secretario de Acuerdos, el cual será electo cada tres años por los miembros de la Junta*".



1

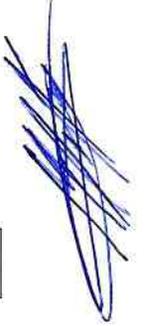
Nota 2 La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 8 de los 10 integrantes, con derecho a voz y voto, en esta I Sesión Ordinaria 2016 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco; por lo que el Presidente Suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Acuerdo No. 01.01.21.04.2016.R. La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

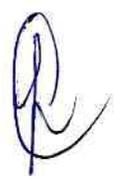
Nota 3 La Junta Directiva tomó nota de la presentación del acta de la IV Sesión Ordinaria 2015, no encontrándose ninguna objeción en su contenido.

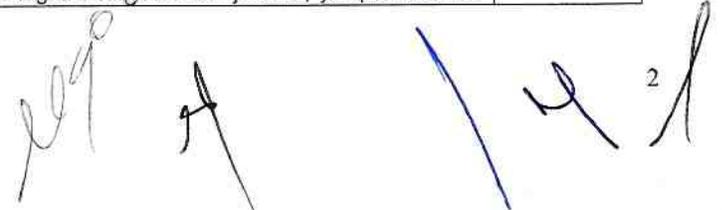
Nota 4 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes, tomados en sesiones previas.

ACUERDO		
Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.		
No. de Sesión	Gestiones Realizadas	% Avance
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.	0%
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.	15%
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso	15%
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.	30%
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.	40%
I Sesión Ordinaria y Reinstalación 2013	1. Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. 2. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. 3. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. 4. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal. 5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos	40%







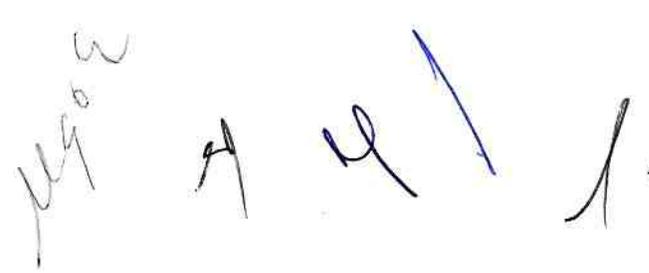


	posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.	
II Sesión Ordinaria del 2013	Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.	50 %
III Sesión Ordinaria del 2013	El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y 'dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos.	65 %
IV Sesión Ordinaria 2013	En proceso	65%
I Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.	75%
II Sesión Ordinaria 2014	Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas	85%

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table, including a large scribble at the top, a signature below it, and several other initials and signatures further down.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that looks like 'Jual', a large 'A', and other initials.

	gestiones.																			
III Sesión Ordinaria 2014	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>al Ejido</th> <th>a los Ejidatarios</th> <th>Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1			86%
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																		
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																		
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																			
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																			
4. 2026 Z2 P1/1																				
5. 2045 Z2 P1/1																				
IV Sesión Ordinaria 2014	A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.	87%																		
I Sesión Ordinaria 2015	Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional	88%																		
II Sesión Ordinaria 2015	Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria.	88%																		
III Sesión Ordinaria 2015	Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno.	88%																		
IV Sesión Ordinaria 2015	Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex - rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización.	88%																		
I Sesión Ordinaria 2016	En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.	89%																		
Acuerdo Pendiente																				



ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud de aprobación a la modificación del presupuesto 2015.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados"; y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice: Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector, fracción X, que a la letra dice: "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación de **la modificación del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015.**

Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015				
Concepto	Autorizado IV Sesión Ordinaria 2015	Ampliación	Reducción	I Sesión Ordinaria 2016
Aportación Federal Ordinaria	41,698,899.00	12,808,230.00	15,660,889.00	38,846,240.00
Aportación Estatal Ordinaria	27,881,047.00	1,656,963.00	40,753.00	29,497,257.00
PRODEP	78,000.00			78,000.00
Estimado de Ingresos Propios	882,011.50	17,918.00		899,929.50
Convenio ingresos propios CONACYT, CCYTET, INALI	809,000.00			809,000.00
Economías Presupuestarias	2,669,288.97			2,669,288.97
Refrendos	29,994,592.31	55,398.03		30,049,990.34
Total	104,012,838.78	14,538,509.03	15,701,642.00	102,849,705.81
Adecuación Presupuestal				1,163,132.97

Acuerdo No.02.01.21.04.2016.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó, por mayoría de votos, **la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2015** por la cantidad de **\$1,163,132.97** (Un millón ciento sesenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 97/100M.N.), correspondiente a una **ampliación de \$14,538,509.03** y una **reducción de \$15,701,642.00**, quedando un presupuesto modificado de **\$102,849,705.81** (Ciento dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cinco pesos 81/100 M.N.).

[Handwritten signatures and marks]

Solicitud de Aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que a la letra dice: La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados"; y de conformidad con el artículo 16, fracción X y XI, que a la letra dice: Son facultades y obligaciones del Rector: X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

La Rectora solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016 por los conceptos siguientes:

Concepto	
Aportación Federal Ordinaria	Cantidad
Aportación Estatal Ordinaria	\$40,136,619.00
Estimado de Ingresos Propios	\$25,092,987.30
Total Ordinarios 2016	\$65,174,629.00
Economías Presupuestarias 2015	\$1,545,559.05
Refrendos de años anteriores	\$31,081,315.43
Refrendos 2015, convenios, ingresos propios, CONACYT, CCYTET, INALI	\$637,180.00
Total Economías y Refrendos 2015	\$33,264,054.40
Total de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016	\$ 99,438,683.48

Acuerdo No. 03.01.21.04.2016.R

La Junta Directiva aprobó, por mayoría de votos, el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por la cantidad de: **\$99,438,683.48** (Noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 48/100 M.N.); integrado por **aportación federal: \$40,136,619.00; aportación estatal: \$25,092,987.30; estimado ingresos propios: \$945,022.70; economías presupuestarias: \$1,545,559.05; refrendos de años anteriores: \$31,081,315.43; refrendos 2015, convenios, ingresos propios, CONACYT, CCYTET, INALI \$637,180.00; total economías y Refrendos 2015 \$33,264,054.40**; recomendando a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

[Handwritten signatures and initials]

Solicitud de aprobación de Nombramiento.

Respetables miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con fundamento en el Acuerdo de Creación, Art. 12, fracción VIII que a la letra dice: "Art. 12 Atribuciones de la Junta Directiva, Fracción VIII.- "Acordar los nombramientos y remociones de los secretarios, directores de división, de área y el abogado general, a propuesta del Rector;" y con fundamento en el Art. 16 facultades y atribuciones del Rector, fracción VII: *Son facultades y obligaciones del Rector: Proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción de los servidores públicos de confianza, de los secretarios, directores de división, de área y del abogado general de la Universidad,*"

Por lo anterior, la Rectora presentó a los integrantes de la Junta Directiva, para efectos de su aprobación, la propuesta de nombramiento del Director de la División Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, a las siguientes personas:

Acuerdo No.04.01.21.04.2016.R.	Derivado de la propuesta presentada por la Rectora, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Lic. Martín Ernesto Bouchot Mollinedo como Director de la División Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
---------------------------------------	---

Asuntos de carácter informativo.

Nota 5 La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados en el trimestre enero-marzo 2016, así como el informe de aspectos académicos como son: Asuntos de Administración y Gestión, Presentación de Informes Presupuestales correspondiente al mes de Marzo 2016, Asuntos de Planeación y Evaluación: Análisis de los Indicadores Institucionales, Actividades de Extensión y Vinculación.

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015, y enero 2016 reservándose la Secretaría de Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas, el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

La representante de la Secretaría de Contraloría solicitó a la Rectora la entrega inmediata de los estados financieros correspondientes al mes de febrero 2016.



ASUNTOS GENERALES.

Nota 7 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto, presentando el Presidente Suplente, el siguiente **Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva 2016** de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Sesiones Ordinarias	Hora	Fecha
II	11:00 - 13:00	Viernes 10 de Junio En la Universidad
III	13:00 - 14:30	Martes 6 de Septiembre En la Secretaría de Educación
IV	13:00 - 14:30	Jueves 1 de Diciembre En la Secretaría de Educación

Nota 8 La Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública, solicitó el apoyo para la campaña "Ver Bien para Aprender Mejor".

Nota 9 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Ordinaria, quedando ratificados por los asistentes.

Clausura de la Reunión

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:35 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la I Sesión Ordinaria 2016 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble at the top right and several individual signatures below.]

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

FIRMA

Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde

Subsecretario de Educación Media y Superior, en representación del
MDE. Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación en el Estado y
Presidente de este Órgano de Gobierno

Lic. Gerardo González Martínez

En representación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario
de Desarrollo Económico y Turismo

Mtro. Hugo Ricárdez Pérez

En representación del Lic. Pedro Jiménez León
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Mtra. María Lourdes Casillas Muñoz

En representación del Dr. Fernando I. Salmerón Castro
Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)
de la SEP

Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego

Delegada Federal de la SEP en el Estado de Tabasco

UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

FIRMA

Lic. Noemí Cecilia Jiménez Sánchez

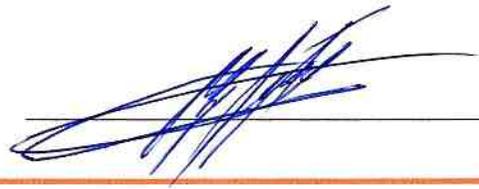
En representación del Ing. Efraín Narváez Hernández, Presidente
Municipal de Tacotalpa, Tabasco

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

TRES REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

Biólogo Carlos Alberto Cordero Martínez
Representante distinguido de la región

Ing. Juan Carlos Meza Fuentes
Representante distinguido de la región



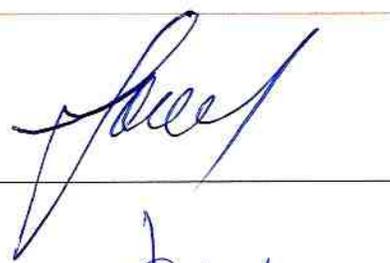
UN COMISARIO

C.P. Juan Marcos Gil Cruz
En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaría de la Contraloría en el Estado



INVITADO ESPECIAL

Lic. Lisímaco Bastar Mérito
En representación del Lic. Amet Ramos Troconis
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado

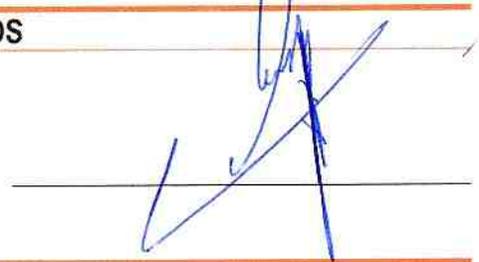


Mtra. Esmeralda del Rocío Vera Ibáñez
En representación del Mtro. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra,
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación
en el Estado



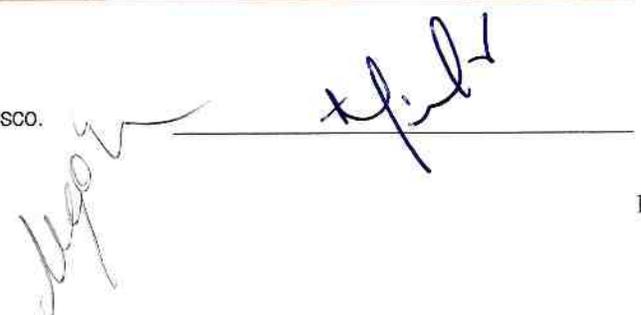
SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtro. Carlos Mario Olán López
Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado y Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva.



COMPARECE

Lic. Adela Méndez Martínez
Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



a
7
G
R